

Martes, 24 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Implantación del Plan de Emergencias Municipal

Aprobado el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PAM) de Hernán-Pérez por el Acuerdo del Pleno de fecha 19 de febrero de 2026, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Hernán Pérez, 20 de febrero de 2026

Pablo Iglesias Ordóñez

ALCALDE-PRESIDENTE

